

## AVISO DE PRIVACIDAD

El **Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro**, con domicilio en **Avenida Constituyentes, número 8, Colonia Centro, C.P. 76000 Santiago de Querétaro, Qro.**, es la responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione en <https://cepaciqueretarogob.mx/> **formulario de registro de Organizaciones de la Sociedad Civil, formulario de registro en el Sistema de Consejos, formulario de Registro de Propuestas Ciudadanas**, los cuales serán protegidos conforme a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, Lineamientos Generales de Protección de Datos Personales para el Sector Público y demás normatividad que resulte aplicable.

### ¿Qué datos personales recabamos y para qué fines?

Los datos personales serán recabados durante el registro, seguimiento y ejecución de la propuesta ciudadana, con las siguientes **finalidades**:

- 1) Tener un control documental del registro Estatal de las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de Querétaro, que realicen mediante la plataforma electrónica habilitada para tal efecto, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 4 fracciones III, VI XII y XIII, del Acuerdo del Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro.
- 2) Tener un control documental del registro y actualización de datos, de las personas que tengan la intención de postularse como Consejeras o Consejeros ciudadanos, así como, una vez teniendo el carácter, pretendan refrendar su permanencia como integrante de alguno de los Consejos, mediante la plataforma electrónica habilitada para tal efecto, de conformidad con los artículos 14 y segundo párrafo del artículo 15 del Acuerdo del Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro.
- 3) Tener un control documental del registro de propuestas, obras, acciones u otras políticas públicas, en las diferentes materias de los ejes temáticos del Plan Estatal de Desarrollo, que realicen las ciudadanas, ciudadanos u organizaciones de la sociedad civil, ante el Centro Estatal, mediante la plataforma electrónica habilitada para tal efecto, conforme a lo establecido en el artículo 39 del Acuerdo del Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro.

Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad, utilizaremos los siguientes datos personales para Personas Físicas y Organizaciones de la Sociedad Civil: Registro Federal de Contribuyentes, Clave Única de Registro de Población, nombre completo, correo electrónico, teléfono, contraseña, confirmación de contraseña, código postal, estado, calle, municipio, número exterior, colonia, usuario, manifestación para ser consejero (en su caso), selección de temática de interés, documentos que engloben la propuesta ciudadana (en su caso), identificación

oficial, comprobante de domicilio, nombre de la Organización de la Sociedad Civil, figura jurídica, logo de la Organización de la Sociedad Civil, Clave Única de Inscripción.

Asimismo, atendiendo a los artículos 13 y 17 fracciones II y V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, y el Acuerdo del Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro, publicado el 16 de agosto de 2022 en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", se conserva el expediente electrónico y físico del registro de la Organización de la Sociedad Civil, el registro al Sistema de Consejos, y el registro de las propuestas ciudadanas, así como los documentos que de él se acompañen, como parte del archivo.

Se informa que se recabarán datos personales sensibles, tales como: la huella dactilar que obra en las identificaciones oficiales y el género, conforme a lo previsto en los artículos 3 fracción X, 15 último párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

**El fundamento para el tratamiento de datos personales:** artículos 6 apartado A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 15 tercer párrafo, 27, 37 y 78 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro, 62 y 111 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro y los Lineamientos Generales de Datos Personales para el Sector Público, 1, 2, 4 fracciones I, IV, VI, VII y IX, 4 fracciones VII, XIII, XV, XVI, 7 fracciones VI, XXIV, 14, 15, 21 fracciones III, IV, V, 39, 41, 42 del Acuerdo del Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro, publicado el 16 de agosto de 2022 en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga".

#### **¿Dónde puedo ejercer mis derechos ARCO?**

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), directamente en la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, ubicada en Luis Pasteur, número 5, Colonia Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>).

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos, puede consultarlo en <http://bit.ly/2z7HBf6>, acudir a la Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo, requerir la información vía correo electrónico a la dirección [utpe@queretaro.gob.mx](mailto:utpe@queretaro.gob.mx) o comunicarse al teléfono (442)2385000 ext. 5187, 5543 o 5544.

#### **Transferencia de datos personales**

Con fundamento en los artículos 4 fracciones VII, XIII, XV, XVI, 7 fracciones VI, XXIV, 14, 15, 21 fracciones III, IV, V, 39, 41, 42 del Acuerdo del Centro Estatal de Participación Ciudadana de Querétaro publicado el 16 de agosto de 2022 en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", el Centro Estatal promueve el intercambio de experiencias en materia de participación ciudadana con organizaciones de la sociedad civil, con instituciones

públicas municipales, estatales, nacionales e internacionales, por lo que la transferencia de la información que derive del registro y seguimiento de las propuestas ciudadanas se podrán transferir a instituciones educativas, tales como la Universidad Autónoma de Querétaro, el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey campus Querétaro.

Asimismo, se entenderá que otorga su consentimiento tácito para la transferencia de sus datos personales, en caso de así requerirse, con motivo de la atención a su registro de la Organización de la Sociedad Civil, el registro al Sistema de Consejos, y el registro de las propuestas ciudadanas, conforme a lo previsto en el artículo 16 fracción II, 59 y 61 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Querétaro.

**Cambios al aviso de privacidad.**

Para la consulta del aviso de privacidad o cambios al mismo, se hará de su conocimiento a través del formato de "Información de Interés Público", consignado en el Portal de Transparencia en <http://www.queretaro.gob.mx/transparencia>, en la fracción XLVII del artículo 66 de las Obligaciones de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro (directamente en <http://bit.ly/2zqyiGf>), o mediante consulta del formato respectivo en la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx>), o a través de esta Unidad de Transparencia del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

Fecha de última actualización: 29 de septiembre de 2022